

ROSARIO, 23 AGO 2011

VISTO: La presentación efectuada por **MOLINERO, FEDERICO MARTIN**, Legajo nro.08-39817, proveniente de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación de la Universidad Nacional de Rosario, mediante la cual solicita equivalencia y consideración de las materias aprobadas, y/

CONSIDERANDO:

Que, los motivos expuestos por el recurrente resultan, atendibles.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo nro. 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

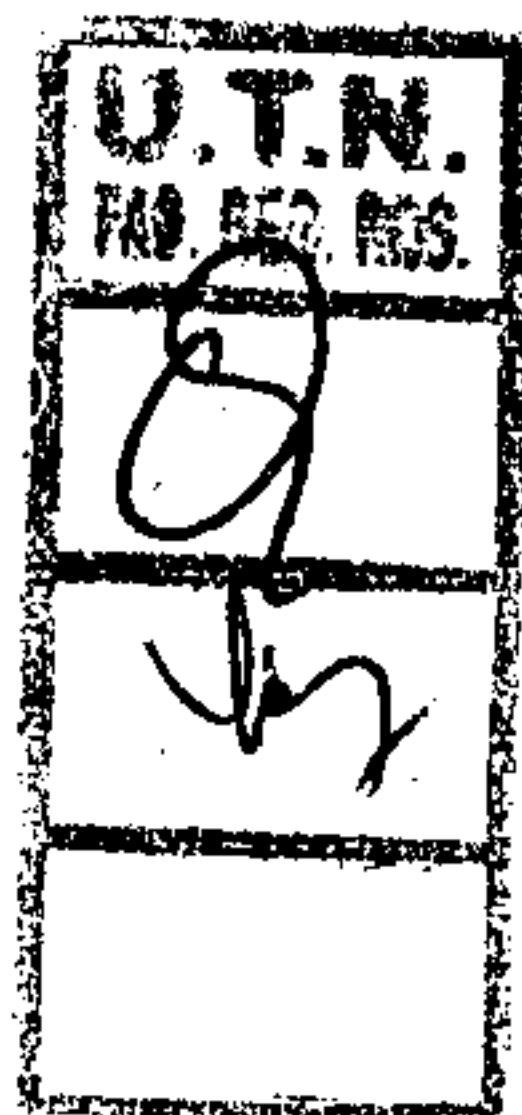
ARTICULO 1RO): Acuérdesse a: **MOLINERO, FEDERICO MARTIN**, con legajo nro.08-39817, otorga equivalencia a la carrera INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza nro. 908/99 (Reglamento de Estudios) inciso 3.6.6.

ARTICULO 2DO): Otorga equivalencia de las siguientes asignaturas; ALGEBRA Y GEOMETRIA ANALITICA.-----

ARTICULO 3RO): Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION NRO:

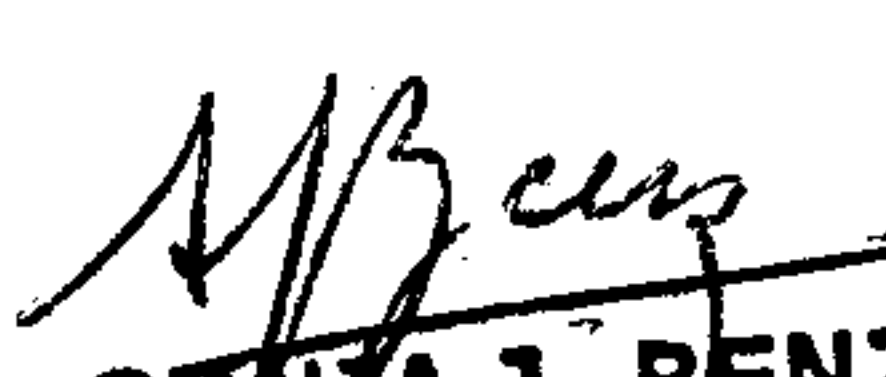
492




Ing. ROBERTO F. GIGARELLI
DECANO

IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Académica